

TRANS WORLD S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Adrián Gabriel Ilari, argentino, de apellido materno Bustamante, nacido el 25 de julio de 1973, casado en primeras nupcias con Sabrina Miretto, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.038.035, domiciliado en calle Sesquicentenario N°: 824 de la localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, y la señora María Teresa Bustamante, argentina, de apellido materno Mansilla, nacida el 02-09-1942, de estado civil separada de hecho sin voluntad de unirse de su cónyuge Oscar Nicolás Ilari, comerciante, domiciliada en calle Sesquicentenario N°: 824 de la Pavón Arriba, titular de Libreta Cívica número 4.423.965.

2) Denominación social: "TRANS WORLD S.R.L".

3) Fecha del instrumento de constitución: 20 de diciembre de 2006.

4) Domicilio social: Laprida N° 2480, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Transporte local, provincial, interprovincial e internacional, por flete, acarreo o mudanza, de todo tipo de mercaderías líquidas, sólidas o gaseosas, cargas generales de cualquier naturaleza, materias primas, elaboradas, alimenticias, cosas muebles, semovientes, automotores, encomiendas, productos industriales, en las condiciones reglamentarias que correspondan a la jurisdicción donde se realice el transporte.

6) Plazo de duración: Cinco (5) años a constarse desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: de pesos veinticuatro (\$ 24.000.-), representado por doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

8) Gerencia, administración y fiscalización: Es designado gerente el socio señor Adrián Gabriel Ilari, argentino, de apellido materno Bustamante, nacido el 25 de julio de 1973, casado en primeras nupcias con Sabrina Miretto, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.038.035. La administración está a cargo del socio gerente señor Adrián Gabriel Ilari, que hará uso de la firma social en forma individual. La fiscalización estará a cargo de ambos socios.

9) Organización de la representación legal: Corresponde al socio gerente, con uso de la firma social actuando en forma individual, y obligará a la sociedad utilizando su propia firma, con el aditamento "TRANS WORLD" S.R.L. socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35.4870 Mar. 15

DU MAIRE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos personales de nuevo socio: David Armando Sosa, nacido el 23 de Julio de 1963, argentino, de profesión empleado, domiciliado en Avenida 16, N° 535, de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Claudia Sacco, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 16.388.537.

\$ 15□4844□Mar. 15

ADVANCE CONSTRUCCIONES S.R.L,

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al acta cesión de cuotas y cambio de gerentes de ADVANCE CONSTRUCCIONES S.R.L. a los efectos de su inscripción. en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los nuevos socios: Gerson Aloras, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de enero de 1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 2125 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N°: 29.573.176; y Fernando Heuvinck, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Julio de 1977, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Leila Gottig, con domicilio en calle Pago Largo N° 658 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N°: 26.088.141.

2) Fecha de la cesión: 24 de Febrero de 2007.

3) Datos de la cesión: La Sra. Leila Gottig efectúa de parte de catorce (14) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) a favor de Gerson Aloras; el Sr. Pablo Ignacio Gottig efectúa de parte de ocho (8) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de la siguiente forma: Seis (6) cuotas sociales a favor de Gerson Aloras y dos (2) cuotas sociales a favor de Fernando Heuvinck, la Sra. Natalia Gottig efectúa de parte de cuatro (4) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) a favor de Fernando Heuvinck; y la Sra. Vanesa Gottig efectúa de parte de cuatro (4) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) a favor de Fernando Heuvinck.

Las cuotas cedidas a Gerson Aloras son veinte (20), y las cedidas a Fernando Heuvinck son diez (10), quedando las restantes diez (10) cuotas y únicas no cedidas en poder la Sra. Leila Gottig.

4) Precio de transferencia: Se han cedido un total de treinta cuotas (30) a su valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea pesos tres mil (\$ 3.000).

5) Administración, dirección y representación legal: La Sra. Leila Gottig continuará en su cargo de "socio gerente" y los señores Gerson Aloras y Fernando Heuvinck, socios entrantes, se desempeñarán a partir de la fecha también como "socios gerentes", que en forma individual y/o indistinta ejercerán la representación legal y la dirección de la sociedad.

\$ 34□4847□Mar. 15

CENTER OIL AGRO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10°, Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 04/09/2006 y del 10/10/2006, y anexo del 06 de marzo de 2007, se dispuso lo siguiente:

1) Objeto social: I- Agropecuarias e industriales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas; II- Servicios: Mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general y asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana, siempre a través de profesionales debidamente matriculados para brindar tales servicios; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; y servicio de transporte de carga; III- Comerciales: Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a) Producidos o no por la empresa, maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, compraventa de productos químicos para el agro, fertilizantes, herbicidas y otros; IV- Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y distribución de cualquier naturaleza; V-Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades, para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; VI- Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, clubes de campo, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y parques industriales, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles.

2) Aumento de capital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 600.000-, quedando representado por 600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, de 1 voto por acción.

3) Ratificación del directorio en funciones: El directorio actualmente en funciones, ha sido designado en Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 2005. Quedando ratificado de la siguiente manera: 1 director titular y 1 director suplente: Director titular: Cristian Walter Laus a cargo de la presidencia. Director suplente: Mario Albino Laus. Esta composición tendrá duración hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30 de junio de 2008. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en calle La Plata N° 1576, de Carcarañá.

\$ 554848 Mar. 15

PORTAL ESPRESSO S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: La señora Analía Inés Palladino, argentina, D.N.I. 22.889.082, nacida el 27 de julio de 1972, domiciliada en calle French 970, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante y la señora Liliana Beatriz Bravo, argentina, D.N.I. 14.729.818, nacida el 06 de Diciembre de 1962, domiciliada en la calle Amenábar 782, de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante;

2.- Fecha de instrumento de constitución: 01 de Marzo de 2007.

3.- Razón social: PORTAL ESPRESSO S.R.L.

4.- Domicilio: Balcarce 447, P.B., Of. "B", Rosario.

5.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de bares, restaurantes, confiterías y salones para eventos. También podrá importar, representar y comercializar máquinas de café, equipos para la gastronomía, y productos y materias primas tales como café, azúcar, edulcorantes, té, mates, especias y derivados.

6.- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa al Sr. Osvaldo Cavalieri, D.N.I. 92.547.964 como gerente. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "PORTAL ESPRESSO S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25.485.700 Mar. 15

PREVINET DE ELITE S.A.

ESTATUTO

Lugar y fecha de contrato social: Rosario, 24 de octubre de 2005.

Socios: Cecilia Toto, apellido materno Armale, de 28 años de edad, nacida el 07/03/1977, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Maipú 555 de Rosario, D.N.I. 25.648.359 y Grupo Victoria S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 149, Folio 19.532, N° 2197 el 23/12/1998, con domicilio en Mitre 1017 piso 9 de Rosario.

Denominación: PREVINET DE ELITE S.A.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La realización de actividades de compraventa, importación, exportación, representación, distribución, locación, montaje, armado, industrialización, transformación, instalación, mantenimiento, reparación y concesión de sistemas electrónicos de comunicación, públicos y/o privados, radiotelecomunicación, telecomunicación, telefonía móvil y rural, informática y teleinformática; elementos y sistemas electrónicos de seguridad y control; transmisión de imágenes de televisión, circuito abierto de televisión; circuito cerrado de televisión, control de acceso por televisión, incluyendo dispositivos, componentes, elementos accesorios, repuestos y equipos complementarios.

A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: El capital es de pesos veinte mil, compuesto de 2.000 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto y de pesos diez cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9 de los Estatutos Sociales.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del Art. 284 último párrafo de la Ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la misma Ley. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la ley citado, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e integración: y Grupo Victoria S.R.L. suscribe un mil ochocientas acciones de V/N \$ 10, por un valor de \$ 18.000 e integra al momento de la constitución 4,50 acciones por un valor de \$ 4.500; Cecilia Toto suscribe doscientas acciones de VN \$ 10, por un valor de \$ 2000 e integra al momento de la constitución 50 acciones por un valor de \$ 500.

Directorio: Conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Directorio, durará tres ejercicios en sus funciones y quedará integrado por dos directores titulares y dos suplentes. Al procederse a su elección, por unanimidad resultan designadas las siguientes personas, quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron designados: Presidente: Cecilia Toto; vicepresidente: Jorge Alberto Toto; 1er. director suplente: Walter Mario Andreozzi; 2do. director suplente: José Toto.

Los datos de Cecilia Toto, son los indicados ut-supra en el presente, por cuanto es socio accionista de la sociedad; los de Jorge Alberto Toto, Walter Mario Andreozzi y de José Toto son los siguientes: L.E. 8.389.717, de apellido materno Morlotti, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1950, con domicilio especial en Maipú 555 de Rosario, de profesión comerciante; D.N.I. 16.630.390, de apellido materno Alesso, argentino, nacido el 15 de agosto de 1964, domiciliado en Italia 779, P13102 de la ciudad de Rosario, divorciado, de profesión abogado, y L.E. 4.003.065, argentino, de apellido materno Florio, nacido el 19 de marzo de 1923, domiciliado en Presidente Roca 730 Piso 3/B

de la ciudad de Rosario, casado, de profesión comerciante, respectivamente.

Domicilio: Corrientes 809, 3º piso B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 62□4863□Mar. 15

BECHA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio de BECHA S.A. según acta de asamblea N° 7 del 1ro. de mes de noviembre de 2005, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, nacida el 23 de febrero de 1963, D.N.I. 16.339.430, con domicilio en calle Rivadavia 4217, Piso 9, Dpto. 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1947, D.N.I. 6.303.811, domiciliado en Vélez Sárfield 819 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; Marcela Rosanna Martinuzzi, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1964, D.N.I. 16.967.739, domiciliada en Avenida del Huerto 1105, Piso 12, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directores suplentes: 1º) René Alejandro Kuntschik, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1961, D.N.I. 14.752.322, domiciliado en San Juan 2243 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Sebastián Martinuzzi, argentino, nacido el 3 de febrero de 1976, D.N.I. 24.594.995, domiciliado en Castagnino 496, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) María Luisa Martinuzzi, argentina, nacida el 14 de enero de 1984, D.N.I. 30.560.753, domiciliada en Castagnino 496, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 24□4859□Mar. 15

A TODO COLOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "A TODO COLOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4" (Expte. N° 15, año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 01 de diciembre de 2006 los Sres. Marcelo Daniel Bon, argentino, apellido materno Corradi, nacido el 5 de septiembre de 1972, casado en primeras nupcias con Viviana Guadalupe Ríos, comerciante, D.N.I. N° 22.917.824, C.U.I.L. N° 20-22917824-6; domiciliado en calle Gdor. Cabal N° 2625 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y Fabián Orlando Náñez, argentino, apellido materno Grazziano, soltero, nacido el 2 de

marzo de 1970, D.N.I. N° 21.419.972, C.U.I.L. N° 20-21419972-7, domiciliado en calle 50 bis, casa 236, Barrio FoNaVi 2 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, cedieron, por la cantidad de \$ 5.000.-, al Sr. Facundo Ferrero, argentino, apellido materno Scotta, nacido el 23 de febrero de 1984, soltero, comerciante, D.N.I. N° 30.458.156, domiciliado en calle Urquiza N° 2741 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, las cuotas sociales de las que tienen en la sociedad "A TODO COLOR Sociedad de Responsabilidad Limitada", C.U.I.T. N° 30-70838507-3, con sede social en calle Belgrano N° 2499 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre de la provincia de Santa Fe, contrato social de fecha 26 de junio de 2006, e inscripto en el Registro Público de Comercio 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe, el 14 de octubre de 2003, bajo el N° 1018, al F° 270, del Libro 15 de "S.R.L." (Legajo N° 6038), en la siguiente proporción: a) Marcelo Daniel Bon, cede la cantidad de cuatro (4) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) equivalente al cuarenta por ciento (40%) del capital social; y b) Fabián Orlando Ñañez, cede la cantidad de una (1) cuota de capital representativa de pesos un mil (\$ 1.000.-) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social. Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del contrato social a fin de adecuar el mismo a la cesión de cuotas sociales efectuada, estableciéndose la redacción definitiva de dicho artículo, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), representado por diez (10) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, el que se encuentra totalmente integrado. Las cuotas de capital quedan subscriptas en la siguiente proporción: Marcelo Daniel Bon, cinco (5) cuotas representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000.-); y Facundo Ferrero, cinco (5) cuotas representativas de cinco mil pesos (\$ 5.000.-)". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 6 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4824□Mar. 15

AGUAS Y PROCESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha: 18/10/05, los Sres. Accionistas de la entidad "AGUAS Y PROCESOS S.A.", por unanimidad resuelven ratificar la distribución de cargos para el período 29/11/04 al 29/11/07, quedando su distribución de la siguiente manera: Presidente: Ing. Rubén González; vicepresidente: Ing. Rodrigo González; director: Sr. Fernando Gaggi y directores suplentes: Sra. Vilma Cravero de González e Ing. Julián Druetto. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 5 de Marzo de 2.007. - Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□4778□Mar. 15

PRONTA ENTREGA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

El Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "Pronta Entrega S.R.L. s/Design. de gerente Expte. 1271, folio 204, año 2006 ha decretado la publicación del siguiente edicto:

1) Con fecha 20 de noviembre de 2006 se ha resuelto modificar el Art. 6° del contrato social a efectos de designar con el cargo de gerente a partir de la fecha a la Sra. Gabriela Olga Tarragona, D.N.I. N° 20.180.847 en reemplazo de la Srta. Ma. Florencia Bensimón, por lo que el Art. 6 del contrato social queda redactado como sigue:

Artículo 6°: La sociedad es dirigida y administrada por la Sra. Gabriela Olga Tarragona, con el cargo de gerente. Tiene el uso de la firma social. Se requiere la firma del gerente para cualquier clase de operaciones que realice para la sociedad o para representarla legalmente. Le queda prohibido comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad u otorgar fianzas o garantías a terceros.

Santa Fe, marzo de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4773□Mar. 15

SERVIMIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los socios de la entidad "SERVIMIL, S.R.L", mediante acta de reunión de socios de fecha: 06/02/07, por unanimidad han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 5 años más, por lo que el término de duración será de 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, modificándose en consecuencia la cláusula Y del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 5 de Marzo de 2.007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□4779□Mar. 15

O.T.M. INTERNACIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: O.T.M. INTERNACIONAL S.R.L s/Modificación contrato social, se hace saber que por contrato de fecha 08/02/2007, los Sres. Socios Sampaoli Raúl Dante de apellido materno Vera, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1957, D.N.I. 12.871.817, con domicilio en calle Moreno 1754 de la ciudad de Santo Tomé, de la Pcia. de Santa Fe, de ocupación comerciante, casado y la Srta. Stella Maris Ríos, de apellido materno Zapata, argentina, nacida el 6 de Julio de 1969, D.N.I. 20.822.361, con domicilio en calle San Martín 7589 de la ciudad de Santa Fe, de ocupación doctora en bioquímicas, soltera, quienes lo hacen por sí y en su

carácter de únicos integrantes de la sociedad O.T.M. INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio en calle Juan de Garay 3323, Piso 1, Dpto. 1 de la ciudad Santa Fe, inscripta en fecha de 6 de Octubre de 2005 bajo el N° 35, Folio 7 del Libro 16 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de Santa Fe, expresan y convienen lo siguiente:

Modificación del contrato social en su cláusula tercera:

Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) servicio de logística por mandato de terceros para la exportación e importación que comprenden: gestión para la reserva o locación de servicio de transporte multimodal en el país o extranjero: coordinación de transporte de mercadería marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y/o ferroviarios nacionales e internacionales contratación de pólizas de seguro para pólizas de importación y exportación por mandato de terceros. b) Estibaje tarea de cargo y descarga en general. c) Logística y distribución de sangre bobina equina porcina y humana procesada y derivados. d) Importación y exportación. e) Explotación de laboratorio de análisis clínicos y comercialización de productos e insumos relacionados a esta especialidad. f) Participación en licitaciones públicas y privadas en el área de salud, como efector y proveedor de insumo y equipos médicos.

Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 4780 Mar. 15

CENTRO DE DIA JOAQUIN PAZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: Por "CENTRO DE DIA JOAQUIN PAZ S.R.L. s/Contrato" (Expte. Nro. 211, Folio 50, año 2006), se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Srta. María Laura Roncatti, apellido materno Hümoller, soltera, D.N.I. Nro. 27.014.426, C.U.I.T. Nro. 27-27014426-3, nacida el 11/12/1978, terapeuta ocupacional, domiciliada en Mendoza Nro. 609, Piso 10, Dpto. 9 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) y los Sres. Osvaldo César Roncatti, apellido materno Hümoller, soltero, D.N.I. Nro. 28.069.982, C.U.I.T. Nro. 23-28069982-9, nacido el 09/02/1981, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 350 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) y Jorge Rolando Paz Hümoller, apellido materno Hümoller, casado en primeras nupcias con Emilce María José Vigil, D.N.I. Nro. 26.706.922, C.U.I.L. Nro. 20-26706922-1, nacido el 12/05/1978, comerciante, domiciliado en Calle 32, Nro. 871 de la ciudad de Avellaneda (Sta. Fe), todos argentinos y mayores de edad.

Denominación: "CENTRO DE DIA JOAQUIN PAZ S.R.L.", con domicilio en calle Presbítero Houriet Nro. 1605 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista. Plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realización de actos y prestación de servicios destinados a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, asistencia, prestaciones terapéuticas educativas, de recuperación y rehabilitación de la salud humana, a través de servicios sin internación. Sus acciones serán dirigidas a personas, con discapacidad que cuenten o no con cobertura médica. Se excluye expresamente la atención de patologías psiquiátricas y/o psicogerítricas; b) La concertación entre terceros de contrataciones médico asistenciales; c) La administración de las contrataciones médicos asistenciales concertadas por la sociedad o por terceras, el ejercicio de mandatos con representación realización de gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con la salud; d) La prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en el rubro de la salud a entidades públicas o privadas del país o del extranjero.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000.-) dividido en doscientas diez (210) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en la siguiente proporción: Socio Osvaldo César Roncatti setenta (70) cuotas por la suma pesos siete mil (\$ 7.000.-); socio María Laura Roncatti setenta (70) cuotas por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.-) y socio Jorge Rolando Paz Hümmoller, setenta (70) cuotas, por la suma de pesos siete mil 7.000.-). Las cuotas se integran en un 25% por parte de cada socio, en efectivo, y 75% restante se integrará dentro del plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes socios o no, usando el aditamento socio gerente o gerente, actuando en forma individual e indistinta, por el término de cinco (5) ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. El nombramiento y remoción de los gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría que deberá representar mas de la mitad del capital social. La sociedad podrá asignar además, mediante reunión de socios, apoderados generales especiales, miembros o no de la gerencia. Tal resolución deberá ser aceptada por la mayoría simple de votos presentes. Los apoderados de la sociedad que te designen tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción en el Registro Público de Comercio. En este acto se designa socio gerente a los Sres. Jorge Rolando Paz Hümmoller, D.N.I. Nro. 26.706.922 y Osvaldo César Roncatti, D.N.I. Nro. 28.069.982.

Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, debiendo dentro de los 120 días siguientes convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar dichos estados contables. La documentación deberá encontrarse a disposición de los socios con la anticipación Prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración.

Reconquista, 02/03/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 94,05[4764] Mar. 15
